



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho”

Crucero, 11 de mayo del 2024.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 059 - 2024-GR-DREP/DUGEL-Cr/JAGP**

**SEÑOR(AS)** : Directores(as) de los niveles de Educación inicial, Primaria, Secundaria y EBA

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : Desarrollar actividades conmemorativas por Día de las Lenguas Indígenas u Originarias.

**REFERENCIA** : Plan Anual de Trabajo de Educación Intercultural Bilingüe  
OFICIO MULTIPLE N° 0035-2024-MDC.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi más cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero y al mismo tiempo manifestarle que según el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, se celebra cada 27 de mayo de todos los años el Día de las Lenguas Indígenas u Originarias.

Además, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo regional y local de Educación Intercultural Bilingüe, se debe cumplir con desarrollar actividades en conmemoración por el Día de las Lenguas Indígenas u Originarias a nivel de cada Institución Educativa, de cuyo cumplimiento deberá remitirse un informe a la UGEL Crucero.

*Finalmente, para el caso de las IIEE que se encuentran dentro del ámbito del distrito de Crucero, además de desarrollar actividades, deberán participar del Concurso de Declamación Poética Hatun Harawi 2024, en conmemoración por el CDLI aniversario de creación política del distrito de Crucero y el Día de las lenguas Indígenas u Originarias de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 0035-2024-MDC.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
  
RUBÉN QUISPE SAIRITUPA  
DIRECTOR  
UGEL - CRUCERO

RQS/DUGELCr  
NJL/JAGP  
Cc. Archivo.